



POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER LA PASANTÍA UNIVERSITARIA REALIZADA POR LA UNIV. VICTORIA ISABELLA ROLON BENITEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.223.047, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 27 de mayo de 2025
Acta N° 11 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4497 del 27/05/2025 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual solicita reconocimiento de Pasantía Universitaria realizada por la Univ. VICTORIA ISABELLA ROLON BENITEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.223.047, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA.-

Dicha pasantía forma parte de los requisitos para el egreso de los estudiantes. Con el nuevo formato estandarizado de los certificados de estudios de la UNA, se debe registrar el número de Resolución de Pasantía por la cual se aprueba la misma para su registro en el sistema Acad5.-

El Informe de Pasantía Supervisada presentado por la Coordinadora de Pasantía de la carrera de Licenciatura en Música que el expediente de la Univ. VICTORIA ISABELLA ROLON BENITEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.223.047 presentado a la Coordinación el 09 de mayo de 2025 sobre la pasantía supervisada, realizada del 27 de febrero de 2024 al 6 de mayo de 2025 en la cátedra de Laboratorio de Técnica e Improvisación -Canto popular de la FADA/UNA con 103 horas reloj, bajo la tutoría académica del Prof. Anthony Carrillo.

Analizados los documentos presentados, estos cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en esta Coordinación para la Pasantía Supervisada, por lo tanto **ESTA APROBADO.**

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **RECONOCER** la Pasantía Universitaria realizada por la Univ. VICTORIA ISABELLA ROLON BENITEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.223.047, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo